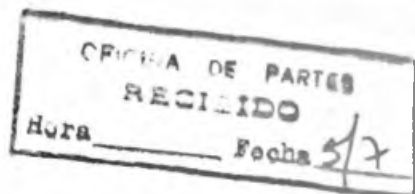




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 163-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Director del Instituto GEA en Notas s/n de fecha 28 de Abril de 1999 y GEA N° 99/17 de fecha 22 del presente; lo establecido en el Reglamento de Personal, Artículos 29 letra b) y 30 letra b); teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-149 de fecha 1° de Junio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Otórgase, la Beca "Universidad de Concepción" consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 1° de Agosto de 1999, al Sr. **LUIS BARRA PANTOJA**, académico del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), con el objeto de realizar estudios conducentes al Doctorado en la Universidad de Arizona, E.E.U.U.

Transcríbese al interesado: al Director del Instituto GEA; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 30 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eus.-

98-042